



Aduana Nacional

Manual de Usuario SIDUNEA++
(Sistema Aduanero Automatizado)
Manual de Selectividad
MODSEL



SIDUNEA : Módulo de Selectividad

Cómo se Usan las Herramientas de SIDUNEA para enfocarse en las Áreas de Alto Riesgo

Contenido

Una Introducción a la Selectividad.....	3
Tratamiento de Acuerdo al Riesgo que corre la Aduana	3
Administración de la Selección	3
Parámetros de Selección.....	4
Canal y Color de Canal de Selección	4
Canal Rojo.....	4
Canal Amarillo	4
Canal Azul.....	4
Canal Verde.....	5
Porcentaje esperado (%).....	5
Porcentaje Mínimo Aleatorio	5
Máximos aciertos sin selección.....	5
Orden de precedencia de las selecciones.....	6
Cómo se hacen las Selecciones.....	6
Criterio.....	6
Crear o actualizar un criterio.....	7
Descripción de Criterio (lenguaje simple).....	7
Cómo definir el criterio (código del sistema).....	7
Cómo usar una lista.....	8
Cómo Crear y Actualizar una Lista	9
El beneficio de usar las listas.....	10
Cómo usar los Valores como base de la Selección	11
Controles de Valor	11
Cómo crear un registro de control de valor.....	11
Campos que el usuario debe ingresar.....	12
Valores calculados	12
Cómo crear un nuevo registro del control de valor	13
Comparación de valores	13
Fórmula de Control del Valor.....	13

MODSEL – Modulo de Selectividad

Cómo crear un control de valor	14
Criterio de Selección al usar Controles de Valor.....	15
Consultas de Selectividad.....	16
Criterio.....	16
Lista de selectividad.....	16
Consultas de Control del Valor	17
Ver el Archivo de Control del Valor	17
Ver la Fórmula de Control del Valor.....	17
Canal de la Declaración.....	17
Ver las Declaraciones Seleccionadas.....	18
Re-dirigir las Declaraciones Seleccionadas.....	18
Ver las Listas de las Declaraciones.....	18
Ver de acuerdo a la condición de la Declaración	18
Lista de las Declaraciones.....	19
Supervisión de la Transacción	19
Administración de las Secciones y los Examinadores	19
Un Vistazo.....	20
Secciones.....	20
Criterio de las secciones.....	21
Administración de los Examinadores	22
Administración de la Carga de Trabajo	22
Administración de las Declaraciones.....	23
Sintaxis del Criterio de Selección.....	24
Criterio dentro de la Selección	24
Criterio dentro del Control de la Valuación	29

UNA INTRODUCCIÓN A LA SELECTIVIDAD

El **MOD SEL** o Módulo de Selectividad del sistema SIDUNEA permite a la Aduana controlar la selección y el flujo de las declaraciones a través del sistema de procesamiento de la declaración de aduana. Contiene los controles para bloquear la liquidación de las declaraciones seleccionadas y tiene muchas funciones para hacer consultas e imprimir reportes.

Para poder aplicar efectivamente la selectividad se requiere de las habilidades de un equipo especializado. Los usuarios del sistema en la oficina de la Aduana tienen un acceso a bajo nivel que les permite ver las declaraciones seleccionadas y el respectivo criterio de selección y la posibilidad de re dirigir las declaraciones después de que se han llevado a cabo algunas verificaciones por la Aduana.

En exportaciones las declaraciones se ingresan en los Módulos **MODCBR o MODBRK** (ya sea con la **Creación** o la **Enmienda**) y en importaciones se utilizan los módulos **MODCAR , MODTRS o MODTRB**, de acuerdo al tipo de documento que se vaya a elaborar. Los datos en las declaraciones se revisan para un cumplimiento básico de los requisitos de la base de datos. Se revisa si los datos están en el formato correcto, si todos los códigos usados son válidos y si se suministró la información en todas las casillas necesarias – de acuerdo a la configuración nacional de la declaración (el sistema realiza el equivalente a un examen visual).

Sin embargo, los chequeos del sistema por sí solos no pueden verificar la exactitud de los datos en la declaración. Todas las administraciones de Aduanas necesitan de procedimientos para verificar que las descripciones declaradas concuerdan con los documentos de soporte y también que los documentos y la declaración describen los bienes exactamente.

Para verificar la exactitud de los detalles de la declaración, Aduanas puede comparar la declaración contra los bienes – examinando físicamente los bienes y los documentos de soporte.

TRATAMIENTO DE ACUERDO AL RIESGO QUE CORRE LA ADUANA

Se sabe que ciertos bienes representan un mayor riesgo a los controles de la Aduana que otros bienes o clases de bienes.

La experiencia de la oficina de la Aduana puede demostrar que el examen de ciertos bienes en un período dado ha pasado sin errores. De esta forma el examen continuo de cada envío no es necesario. En algunos casos, los bienes de cierta compañía o hacia cierta empresa pueden casi siempre contener errores. Estas compañías en particular son de alto riesgo y la Aduana querrá examinar muy de cerca estos envíos. Así como las compañías, también ciertos países, productos o declarantes pueden identificarse como de alto riesgo y justificar la atención especial de la Aduana.

ADMINISTRACIÓN DE LA SELECCIÓN

Importante: Las operaciones dentro del módulo de selección requieren conectarse al servidor (1)^{est}.

Cuando se usa la opción **Manejo de Selectividad**, se pueden escoger muchas piezas diferentes de datos para seleccionar declaraciones en particular para un trato especial antes que se lleve a cabo la liquidación. Esta opción del menú provee los

^{est} (1) Por ejemplo, para ver una lista de declaraciones seleccionadas el sistema recobra de los archivos de la base de datos del servidor, los detalles pertinentes de la declaración de acuerdo a la condición de la declaración en esa fecha y hora.

medios para ejecutar decisiones en los canales del procesamiento que se nombran Canales *Rojo*, *Amarillo*, *Azul* y *Verde*. El control sobre los porcentajes mínimos aleatorios y los porcentajes esperados significa que la oficina de Aduana posee los medios para equilibrar la carga diaria –los números y niveles de las declaraciones seleccionadas para examen- con la capacidad de la oficina para cumplir con esos exámenes.

PARÁMETROS DE SELECCIÓN

El sub menú que se encuentra en los *Parámetros de Selectividad* permite la selección de parámetros para la importación y la exportación. Ambas pantallas son idénticas⁽²⁾ en apariencia y en operación. (Figura 1)

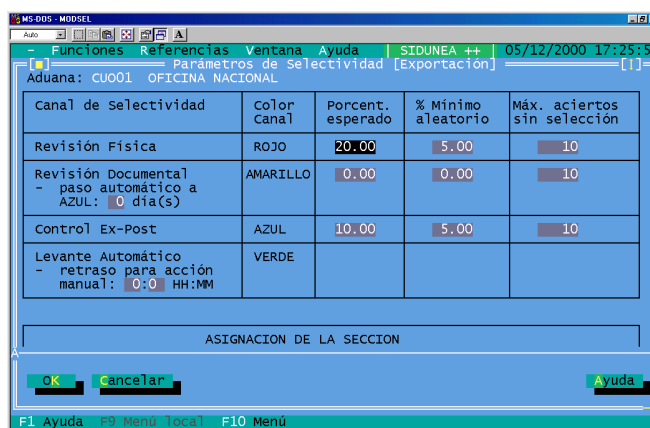


Fig. 1 MODSEL: Funciones: Manejo de selectividad: Parámetros de selectividad

CANAL Y COLOR DEL CANAL DE SELECCIÓN

Esto permite la ubicación de la declaración seleccionada a uno de los cuatro caminos para los diferentes tipos o niveles del proceso de verificación de la Aduana además de un canal de indagación o consulta. La Administración de la Aduana puede determinar exactamente por sí sola la acción a seguir cuando una declaración es seleccionada para un canal en particular.

Canal Rojo

El *canal rojo* significa que la declaración ha sido seleccionada para un examen físico de los bienes antes de autorizar su validación.

Canal Amarillo

Un *canal amarillo* significa que la declaración ha sido seleccionada para revisar los documentos de la transacción antes de su liquidación.

Canal Azul

Un *canal azul* significa que la declaración ha sido seleccionada para una auditoría después de su despacho. Esto da flexibilidad y permite a la aduana un mejor uso de sus recursos tal como liberar los bienes de bajo riesgo sujetos a algún otro examen para una fecha posterior (existe una opción para volver a dirigir automáticamente una declaración de Canal Amarillo a Canal Azul después de cierto número de días).

⁽²⁾ La parte inferior de la pantalla (que no se muestra) se usa en conjunto con las funciones de los oficiales encargados del examen las cuales se explican más adelante.

Canal Verde

El *canal verde* significa que la declaración no se ha seleccionado para ningún otro canal. Contiene una opción para *'retrasar'* la liquidación automática de todas las declaraciones en *Canal Verde*. Este retraso se fija para que la Aduana tenga tiempo de examinar los detalles de la declaración manualmente, con la opción de volver a dirigir la declaración a otros canales, rojo, amarillo o azul si se cree que debe ejercerse una revisión más estricta a ciertos bienes en particular.

PORCENTAJE ESPERADO (%)

Al establecer un porcentaje esperado contra cada canal, se permite que el proceso de regulación de una declaración fluya de acuerdo a las políticas de control establecidas por la Aduana local. Al decir que se *'espera'* cierta tasa de selección, la Aduana puede equilibrar el total de riesgo contra su capacidad para realizar las revisiones de la documentación y los exámenes físicos de los bienes.

Esto ayuda en los períodos pico o cuando hace falta personal ya que de otra manera los recursos de la Aduana no podrían encajar con un número grande de declaraciones sin que se dieran retrasos extensos. El establecer los porcentajes esperados contra cada Color de Canal, significa que en orden de precedencia, (Rojo, Amarillo, Azul, Verde) el sistema intenta asegurar niveles mínimos de selección⁽³⁾ a esta tasa y cuando se logra llegar a la tasa de selección para ese color, entonces se pasa al siguiente nivel de color de canal.

PORCENTAJE MÍNIMO ALEATORIO

La selección de la declaración se realiza, ya sea haciendo juego con los datos de la declaración a través de especificar un *Criterio local* o por selecciones al azar efectuadas por el sistema. Las políticas de control de la Aduana pueden hacer uso efectivo de la selección al azar al verificar transacciones que de otra forma no llamarían la atención de la Aduana.

MÁXIMOS ACIERTOS SIN SELECCIÓN

Esta opción permite el número máximo de criterios locales bajo los cuales una declaración en particular deba coincidir sin seleccionar Canal Rojo. Si la declaración cumple con otro criterio de selección debe seleccionarse para uno de estos canales. Esto es para prevenir que una declaración no caiga dentro del porcentaje de selección de algún criterio que coincida y finalmente se dirija al Canal Verde aunque tenga un cierto número de factores de riesgo.

El número se puede fijar con un número diferente en cada uno de los canales de selección.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS SELECCIONES

La *'maquinaria'* detrás de los controles de selección significa que las selecciones son hechas de la siguiente manera:

1. Primero, la selección de Canal Rojo, Amarillo o Azul cuando la transacción cumple con un criterio local (o un número de criterios locales, dependiendo del número de aciertos de control establecidos).
2. Si no se selecciona el primer paso, la tasa de selecciones al azar se compara contra el nivel mínimo de control y si debajo de ese mínimo se encuentran las selecciones al azar - en el orden Rojo, Amarillo, Azul.
3. Finalmente, si no se seleccionan para los pasos 1 y 2, se hace una comparación adicional entre las selecciones del *Canal actual* y el *Porcentaje Esperado (%)*. Si las selecciones actuales están por debajo de la tasa esperada, se hacen

⁽³⁾ Dependiendo de los criterios para casar o hacer juego y los puntos de selección al azar establecidos, los niveles seleccionados pueden exceder la tasa esperada.

selecciones adicionales de las transacciones que de otra forma se procesarían como *Verdes* (4)[†]. Estas otras selecciones se hacen una vez más en éste orden : Roja, Amarilla, Azul.

CÓMO SE HACEN LAS SELECCIONES

Los controles del módulo de selectividad *MODSEL* permiten seleccionar las declaraciones con dos métodos. El primero, *Selección Aleatoria* descansa en un número al azar generado por el sistema. Con este método las declaraciones se seleccionan para ser revisadas puramente sobre la base al azar, en una tasa de porcentaje de selección que se establece dentro del panel de control de los *Parámetros de Selección*. La selección aleatoria es extremadamente útil particularmente para propósitos de control de calidad.

La Aduana escoge usar la selección como una estrategia particular de administración que ayuda a interceptar transacciones de importación o exportación de alto riesgo sin retrasar el movimiento de los otros bienes (de bajo riesgo).

El uso efectivo de la selectividad requiere de personal con habilidades especiales y con buenos métodos para reunir, registrar y analizar la inteligencia de la carga. La calidad y efectividad de la selección de Aduana descansa en el acceso y uso de la información; SIDUNEA suministra las herramientas que permiten al especialista en selectividad, hacer interconexión con el sistema del procesamiento de la declaración.

El proceso de selectividad requiere primero que la Aduana decida qué bienes o transacciones se interceptarán. El especialista en selectividad *traduce* la decisión en un formato que el sistema comprende. Esto se describe como *criterio de selección* o *perfil de selección*. Las herramientas usadas en este proceso son: *Criterio*, (donde se define formalmente el criterio o perfil de selección), y *Lista* (que ayuda en el manejo de perfiles de selección complejos).

CRITERIO

Existen tres niveles de Criterio de Selección: *Nacional, Regional y Local*. Estos niveles se utilizan para establecer diferentes prioridades en diferentes niveles de la organización de la Aduana. El acceso a los diferentes niveles se controla con una palabra clave.(Figura 2)

Aduana	Criterio	Vigente
CUALQUI	C10	10/06/200
CUALQUI	CAR	10/06/200
CUALQUI	CHUTO	09/06/200
CUALQUI	EXTRACTORES	31/08/200
CUALQUI	MANZANAS	31/08/200
CUALQUI	PRUEBA-1	01/08/200
CUALQUI	PRUEBAEXP	05/12/200
CUALQUI	VALUE	02/08/200

Fig. 2 MODSEL: Funciones: Manejo de selectividad: Criterios: Criterios nacionales

[†] (4) Esto quiere decir que una transacción solamente se dirige a Verde si el criterio local no la selecciona, las cuotas de Selecciones al Azar se han llenado y los niveles de selección total en cada categoría al menos se equiparan con los '*Porcentajes Esperados*' establecidas.

CREAR O ACTUALIZAR UN CRITERIO

En la casilla de edición del **Criterio** puede ingresar el criterio de selección requerido. Funciona de la misma forma que Reglas del Arancel (5)⁵⁷. El Menú Local **F9** (6)⁶⁷ incluye la opción para insertar o escribir archivos de texto, buscar las teclas claves, Funciones y Variables.(Figura 3)



Fig. 3 MODSEL: Funciones: Manejo de Selectividad: Criterios: Criterios nacionales: Actualizar

DESCRIPCIÓN DE CRITERIO (LENGUAJE SIMPLE)

Se puede describir el criterio de la selección en la casilla de edición de la documentación (dentro de la ventana). Como este texto se puede ver al buscar el código de criterio del MODCBR, es importante que el objetivo de la selección así como el ámbito que abarca el criterio, esté claramente descrito(7)⁷⁷. La cobertura del criterio – los bienes o transacciones que se desean seleccionar- debe estar claramente descrita en lenguaje simple para que el Oficial Examinador pueda entender.

Por ejemplo, si se identifica la fruta proveniente de México como una importación de alto riesgo, la descripción del criterio deberá indicar la acción esperada durante el aforo: “Verificar que la fruta Mexicana cuente con certificación de calidad” o “Verificar que la fruta no sea piña ya que está prohibida la importación de piñas”.

CÓMO DEFINIR EL CRITERIO (CÓDIGO DEL SISTEMA)

Este es un ejemplo del código en una casilla de edición del **criterio**, en este caso se desea seleccionar las declaraciones que cubren manzanas frescas de los EE.UU.

Ejemplo 1:

Criterio “Manzanas”;

⁵⁷ (5) Consulte el módulo de “Administración Tributaria” para mayores detalles sobre cómo usar las Reglas y Sintaxis de Reglas. Las descripciones de las teclas clave de Selección, funciones y variables se encuentran en este módulo: Sintaxis Criterio de Selección.

⁶⁷ (6) Estará disponible cuando se encuentra en la casilla de edición del criterio.

⁷⁷ (7) Debe ejercerse cuidado para evitar la inclusión de información confidencial o delicada en esta pantalla.


```
If ComCod = "080810" and CtyOrigCod = "US" Then
CanalRojo IS 100;
Endif;
```

Esta selección ha usado dos criterios: todas las declaraciones que concuerdan con el código de producto **080810** y **EEUU** como país de origen se seleccionan para procesarlas hacia el Canal Rojo. Para extender las selecciones a otros productos o países se necesita agregar líneas de códigos de **Criterio** adicionales. Este código funciona de la misma manera y usa la misma sintaxis que las **Reglas de Impuestos**(8)^{Est} Para simplificar el mantenimiento del Criterio Local, se puede usar la función **Lista Local**.

CÓMO USAR UNA LISTA

Lista es una tabla de consulta que define el usuario para usar en conjunto con **Criterio**.

Tiene dos tipologías:

- Una lista se usa con el sistema del manifiesto para que los conocimientos de embarque se listen para incluirlos en un criterio de selección. Cuando una declaración se ingresa, el criterio de selección chequea para ver si el número del conocimiento de embarque se encuentra en la lista y si está se hace la selección de acuerdo al criterio.
- La segunda lista es más general y lista a las compañías, declarantes, países y códigos de producto a incluir en un criterio de selección.

La ventana de la **administración de la lista por categoría** muestra una lista simple de dos columnas, **código** y **descripción** como en el ejemplo siguiente:

Código:	Descripción:
MANZANAS	Mala descripción de manzanas
AUS	Seleccionar país de origen Australia
TRACTORES	Tractores de Japón

Tabla 1. 10.

El contenido de cualquier lista puede cubrir sólo un área de interés o puede ser sumamente amplia que cubra un gran rango de requisitos de selección.

El ejemplo para seleccionar 'MANZANAS' (bajo el tópico anterior 'Criterio local') especifica el código de producto y el país de origen dentro del código de criterio, por ejemplo:

```
If ComCod = "080810" and CtyOrigCod = "US" Then
```

Al usar listar código de criterio se puede escribir así:

Ejemplo 2:

```
Criterio "MANZANAS";
```

^{Est} (8) Consulte el módulo de la "Sistema de imposición" para mayores detalles de cómo usar las Reglas y la sintaxis de las Reglas. En este módulo "Sintaxis del Criterio de la Selección," se encuentran las descripciones de las teclas clave, funciones y variables.

```
If InListCty("MANZANAS") = Found and InListTar("MANZANAS") = Found
Then CanalRojo IS 100;
Endif;
```

Este ejemplo se basa en buscar la lista (también llamada "MANZANAS") que contiene tablas separadas que en este caso lista los códigos del producto objetivo y países de origen.

El código **criterio** puede especificar uno equivalente en cualquier registro de una tabla, en todos o en una combinación. Esto se maneja al escoger las funciones de criterio usadas tales como InListTar(), InListCty, InListDec() y InListCom() –que da acceso a listas de códigos de producto, códigos de país, códigos de declarantes y códigos de compañías, respectivamente.

La función InListBoL() se usa para tener acceso a las listas de los conocimientos de embarque(9)^{EST}.

En el ejemplo anterior, el criterio busca el país EEUU y el producto "08081000" que estén dentro de la lista "MANZANAS." A continuación un ejemplo más del Criterio Local que en este caso busca en la lista "TRACTORES." La función SIDUNEA "InListAnd" busca hacer juego en cada tabla dentro de la lista "TRACTORES," por ejemplo, código de compañía, código de declarante, código de producto y país de origen.

Ejemplo 3:

```
Criterio "TRACTORES";
Num01 IS SupUnits;
IF InListAnd( "TRACTORS" ) = Found Then
IF Num01 > 0 Then
Num02 IS StatVal / SupUnits;
Endif;
IF Num02 < 2000 Then
RedLane IS 50;
YellowLane IS 50;
Endif;
```

Si la condición se da (" = found) luego el criterio prueba el valor calculado por unidad de los bienes contra un valor unitario nominado (2000 unidades de moneda).

CÓMO CREAR Y ACTUALIZAR UNA LISTA

Para crear una lista, abra la ventana **Administración de la lista por categoría** (*Funciones / Manejo de Selectividad / Lista Selectividad / Lista General*) y seleccione **Crear**. (Figura 4)

^{EST} (9) Las funciones, teclas clave, variables que se usan dentro del criterio se listan en "Sintaxis del Criterio de Selección" pero para ver una lista al día busque las listas de búsqueda en el Menú Local <F9> que está disponible dentro de la casilla de edición del criterio de su versión actual de MODSEL.

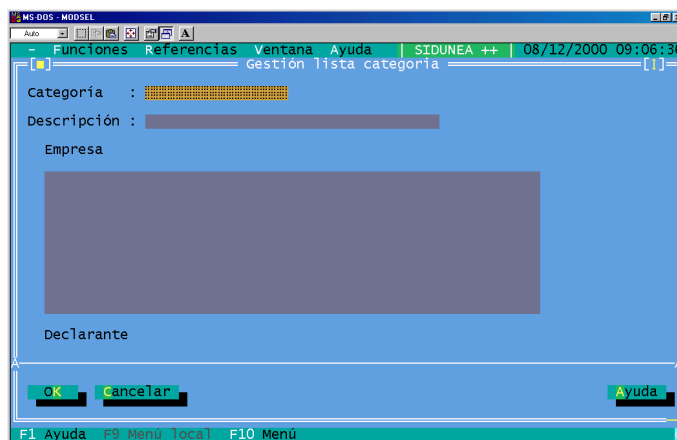


Fig. 4 MODSEL: Funciones: Manejo de Selectividad: Lista de Selectividad: Lista general: Crear

Ingrese una **Lista por Categoría** (un nombre de código o número) y la descripción de la lista (que simplemente explica su propósito).

Guarde el código de lista y la descripción con **OK**. Esto lo regresa a la pantalla anterior.

Para agregar datos a las listas bajo su nuevo código seleccione **Actualizar**. Esto abre la forma de la lista otra vez y ahora puede editar las tablas individuales que hace de las listas una sola (para ver las tablas bajo la pantalla con las flechas).

Al moverse a una casilla de texto de la lista, la abre para editar. Las casillas de las listas están ordenadas en columnas y los controles de **insertar** y **eliminar** se usan para editar la lista.

Por ejemplo, al seleccionar **insertar** en la casilla de la lista del declarante, se abre la ventana **administración de la lista del declarante**. Usted puede ingresar el código para el declarante que desea agregar a la lista. La tecla **F8** está disponible para buscar el código de declarante de la tabla de referencia del declarante.

El sistema muestra la descripción (nombre del declarante) con el código de declarante que usted ha escogido.

En la misma forma, se tiene acceso a las otras casillas de la lista. Los códigos dentro de la casilla del texto de la lista se eliminan fácilmente. Primero, al seleccionar o resaltar el código que desea eliminar y luego al seleccionar el botón de **Eliminar**.

EL BENEFICIO DE USAR LAS LISTAS

El usar las listas dentro del criterio local es, en muchos casos, la forma más simple y más confiable de establecer un criterio de selección. En situaciones donde se llevan a cabo muchos cambios, donde debe agregar o eliminar códigos de un criterio todos los días, el uso de listas significa que no tiene que ir al lenguaje de programación dentro del criterio local para cambiar las selecciones. En muchos casos usted deseará seleccionar un rango más amplio de productos para un propósito en particular o que un gran grupo de declarantes o compañías reciban un tratamiento especial por parte de la aduana. Al usar una lista permite separar sus nombres (códigos) del lenguaje de programación, que realmente simplifica el control de selección en la oficina de la Aduana.

CÓMO USAR LOS VALORES COMO BASE DE LA SELECCIÓN

Las declaraciones se pueden seleccionar por la Aduana de acuerdo a un amplio rango de criterios. Sin embargo, el valor de los bienes que se declara a la Aduana es uno de los factores más importantes. La sub-facturación de los bienes para evitar el pago a la Aduana de los impuestos y derechos es de gran preocupación para muchas administraciones de la Aduana.

Como se describe en la sección anterior, las comparaciones de valor pueden construirse dentro del criterio de selección y usarse para **seleccionar** transacciones cuando los valores calculados no entran dentro de ciertos parámetros de valores predeterminados. El “Ejemplo 3” es un buen caso. En este ejemplo, el valor unitario de tractores se calcula y se compara con el valor *aceptable* de 2000 (unidades de moneda por tractor) para determinar si se debe seleccionar la declaración.

Los valores de valuación dentro de MODSEL son una extensión de este proceso de **calcular y comparar**. Estos controles se diseñan para simplificar las comparaciones de valores y manejar grandes cantidades de datos de valuación que están vinculados a los códigos de los productos.

CONTROLES DE VALOR

Los Controles de valor se manejan a través del Archivo de Control de Valor.

ARCHIVO DE CONTROL DE VALOR

El archivo de control del valor contiene registros individuales de productos específicos(9)^{est}.

Al seleccionar la opción del menú **Funciones: Control de Valores: Archivo de Control del valor**, abre la ventana de control de valuación. Esta muestra una tabla de los registros de control de la valuación. Los registros se arreglan en columnas las cuales se titulan:

Código del Producto	Especificación del Arancel	País	Fórmula	Descripción
---------------------	----------------------------	------	---------	-------------

Tabla 2. 10.

Los controles de la ventana permiten la creación de nuevos registros y la actualización y eliminación de los registros existentes (también las opciones de impresión normal y búsqueda).

CÓMO CREAR UN REGISTRO DE CONTROL DE VALOR

Al seleccionar **Actualizar o Crear** en la ventana de control de la valuación se abre una forma de control de la valuación. La siguiente impresión de la pantalla es un ejemplo de una forma de control de la valuación.(Figura 5)

^{est} (9) El grado de especificidad varía de acuerdo al producto. En algunos casos, como en los productos a granel, puede ser indicada la comparación al nivel del código del producto; en el caso de otros habrá tal diversidad dentro de un código de producto que será necesaria una definición mucho más precisa para que cualquier comparación de valor sea válida o útil.

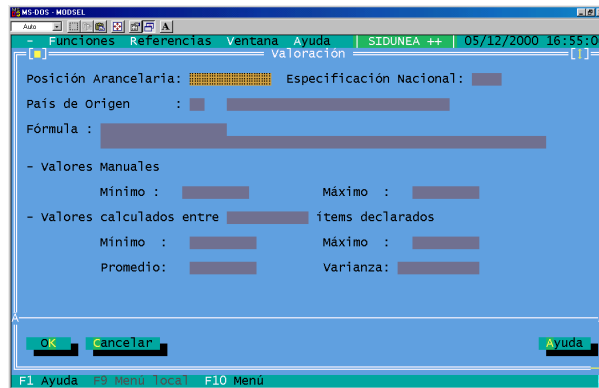


Fig. 5 MODSEL: Funciones: Control de Valor: Archivo de Control de Valor: Crear

CAMPOS QUE EL USUARIO DEBE INGRESAR

Los campos que el usuario ingresa dentro del registro son:

- Código de Producto (de acuerdo a la exactitud nacional) **F8**.
- Especificación del arancel (para una descripción más detallada que la disponible al nivel del código del producto)
- País de origen
- Fórmula **F8** - Vea en la siguiente sección *Fórmula del control del Valor*
- Valores manuales: mínimo
- Valores manuales: máximo

VALORES CALCULADOS

El sistema también muestra los campos para valores calculados. Estos se basarán en los datos históricos reunidos de declaraciones de importaciones anteriores.

La pantalla muestra lo siguiente:

- El número de artículos de la declaración que hacen juego (sobre los cuales se basan los cálculos)
- Los valores declarados máximos y mínimos
- El valor promedio
- La desviación en los valores

CÓMO CREAR UN NUEVO REGISTRO DEL CONTROL DEL VALOR

Primero, se describen los bienes con el código del producto (además de la especificación del arancel si es necesario).

En muchos casos los valores de los productos varían de país en país y por lo tanto el archivo del control del valor usualmente tendría un registro de valor separado para cada país de origen- al menos para esos países de origen en donde la Aduana tiene interés por los valores.

COMPARACIÓN DE VALORES

El control del valor funciona equiparando y comparando. Una buena equiparación descansa en la exactitud de la descripción mientras que la comparación del valor requiere el valor de algo mensurable para comparar con el valor declarado. El valor unitario puede ser el peso base de los bienes o cualquier otra unidad de medida⁽¹⁰⁾.

Por ejemplo puede basarse en el número de piezas, tal como el número de refrigeradores o sobre la base de una medida, tal como los metros cuadrados de una tela o para una bebida alcohólica, el grado de alcohol y la cantidad del líquido que se declara en la declaración.

Al haber determinado la medida estándar del valor unitario de acuerdo al producto (vea a continuación ‘Fórmula de Control del Valor’) los valores manuales se pueden ingresar al registro. (Estos valores son unidades de valores que serán directamente comparables con el valor unitario calculado tomado de los detalles de la declaración). Los valores manuales mínimo y máximo frecuentemente se usan para indicar un rango de valor ‘aceptable’ fuera del cual la Aduana podrá necesitar consultar u obtener mayores detalles. Como el sistema tiene acceso a estos valores manuales a través del criterio de selección y se pueden manipular con funciones matemáticas, existe una gran flexibilidad en cómo deben usarse.

FÓRMULA DE CONTROL DEL VALOR

Al construir un archivo de control del valor (descrito en la sección anterior) se requiere de valores calculados sobre un rango amplio de productos. En muchos casos el valor se calculará de forma similar. Ejemplos son:

- Valor del artículo de la declaración dividido por el peso neto.
- Valor del artículo de la declaración dividido por el número de piezas (unidad suplementaria).
- Valor del artículo de la declaración dividido por una medida cúbica.

Independientemente del artículo, se deben aplicar los mismos elementos de los datos. La fórmula de control del valor permite al usuario construir una biblioteca de fórmulas que se pueden recobrar y usar (según se indique) dentro de los registros del archivo de control de la valuación. Al seleccionar la opción del menú **Funciones: Administración de Control del Valor: Fórmula de Control del Valor** abre la ventana **Fórmula – Control Valuación**.

Esto muestra una tabla de los registros de la fórmula de control de la Valuación. Los registros se arreglan en dos columnas que se titulan **Código y Descripción**. Los controles dentro de la ventana permiten la creación de nuevas fórmulas y la actualización y eliminación de las fórmulas existentes. (También las opciones para impresión normal y búsqueda).

⁽¹⁰⁾ Además de los pesos netos y brutos, están disponibles tres elementos de datos adicionales para juntar la información sobre medidas o unidades de cantidad de los bienes declarados. Estos se establecen desde el **módulo MODCHQ – Funciones: Base de Datos: Arancel: Códigos S.A.** Consulte la documentación sobre ese módulo para mayores detalles.

CÓMO CREAR UN CONTROL DE VALOR

La pantalla siguiente muestra una fórmula simple de valor unitario:

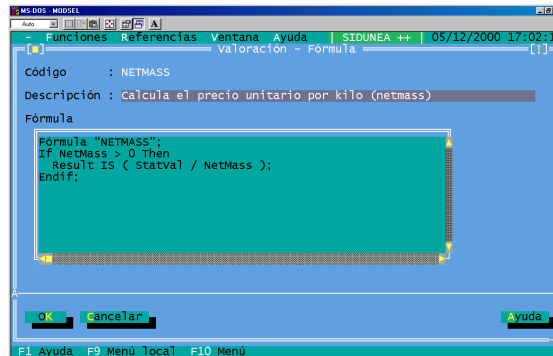


Fig.6 MODSEL: Funciones: Control de valores: Fórmula de control de valor: Actualizar

En este ejemplo se le ha dado al código el nombre de **PESO NETO** con la descripción **Cálculo del precio unitario por kilo (peso neto)**. Al moverse dentro de la casilla del texto de la fórmula, activa las funciones de edición. Están disponibles a través del Menú Local **F9** las tablas de búsqueda, listas para teclas clave aceptables, funciones y variables(11)^{F57}.

Aparte de usar el peso para el cálculo de la fórmula, (como **Peso Neto**), el escribir una fórmula de valuación usualmente quiere decir llamar a un número de variables de unidad suplementaria(12)^{F57}.

Por ejemplo, un código de producto puede tener unidades suplementarias y el orden de aparición de estas unidades suplementarias pueden variar entre los códigos de producto – esto significa que lo que es **SuppUnits** para un código de producto puede ser **SupValue1** o **SupValue2** para otro código de producto.

Ejemplo:

Formula “UNIT”

IF SuppUnits > 0 THEN

Result IS StatVal / SuppUnits;

Endif.

El ejemplo anterior es la fórmula básica para el cálculo del valor unitario. Toma el valor estadístico del nivel del artículo y se divide por la variable, **SuppUnits**.

La primera línea nombra la fórmula como **UNIDAD**. La segunda línea es para chequear errores al verificar que **SuppUnits** tiene un valor mayor que cero. La **SuppUnits** es el elemento del dato primario usado para juntar y almacenar detalles de las cantidades.

El resultado del cálculo se guarda como una variable llamada **Resultado**.

^{F57} (11) Vea el Módulo de Sistema de Imposición para mayores detalles en cómo usar las Reglas y la Sintaxis de las Reglas. Las descripciones de teclas clave de Selección, funciones y variables están en “Sintaxis del Criterio de Selección.”

^{F57} (12) Se debe ejercer cuidado para asegurarse que la variable que se escoja, represente correctamente la unidad estadística adjunta al código de producto dentro del archivo del arancel.

CRITERIO DE SELECCIÓN AL USAR CONTROLES DE VALOR

El uso de Reglas para definir el criterio para seleccionar transacciones en particular o transacciones que conllevan un perfil se explican en *Hacer Selecciones* y en mayor detalle en *Definir el Criterio* (Código del sistema).

Los controles de valor ayudan en las selecciones suministrando herramientas adicionales que simplifican el proceso de selección de acuerdo al criterio de valor. Esto es por medio de datos dentro del archivo de control del valor. Las variables disponibles para el uso en el proceso de selección son:

GetValue	Lo cual es el resultado de la fórmula en el artículo
ValMin	Valor Manual mínimo
ValMax	Valor Manual máximo

Tabla 3.10.

El siguiente ejemplo ilustra como las variables de valor se pueden usar para definir el criterio de selección:

Ejemplo:

```

Criterio "ZAPATOS"
Num01 IS GetValue;
Num02 IS (ValMin * 0.9);
Num03 IS (ValMax *1.1);
IF Num01 > 0 THEN
IF (Num01 < Num02) OR (Num01 >03) THEN
CanalRojo IS 100
Endif;
Endif;

```

En este ejemplo, la línea 1 nombra al criterio como **ZAPATOS**. La línea 2 llama a la variable **GetValue** - ésta sólo tendrá un valor, (es decir un valor mayor que cero), si el código del producto, la especificación del arancel y el código del país de la declaración encuentra un registro igual dentro del archivo de control del valor. **GetValue** resulta del cálculo de la fórmula dentro del archivo de control del valor.

Las próximas dos líneas, **Num02 IS** y **Num03 IS** usan los valores manuales mínimo y máximo del correspondiente archivo de control del valor. Un 10% adicional de tolerancia del valor se ha agregado antes que la comparación del valor sea hecha.

El valor calculado de los detalles de la declaración (valor unitario) se compara contra los valores mínimo y máximo del archivo de control del valor. Si el valor calculado es menor que el mínimo (menos que 10%) o mayor que el máximo (más de 10%) entonces se selecciona la declaración para ser procesada por canal Rojo.

CONSULTAS DE SELECTIVIDAD

CRITERIO

A continuación una ventana que contiene un listado de Criterios. Esta pantalla es similar a la que muestra la opción bajo el menú *Administración de Selección: Criterio* descrita en la página 7(13)¹³ La principal diferencia es que esta presentación es ‘sólo para lectura’ – sin posibilidad de modificarse.(Figura 7)

Aduana	Criterio	Vigente
CUALQUI	C10	08/12/2000
CUALQUI	CAR	08/12/2000
CUALQUI	CHUTO	08/12/2000
CUALQUI	EXTRACTORES	08/12/2000
CUALQUI	MANZANAS	08/12/2000
CUALQUI	PRUEBA-1	08/12/2000
CUALQUI	PRUEBAEXP	08/12/2000
CUALQUI	VALUE	08/12/2000

Fig. 7 MODSEL: Funciones: Consultas de Selectividad: Criterios: Criterios Nacionales

La ventana tiene tres botones: “*Forma,*” “*Imprimir,*” y “*Opciones.*”

‘*Forma*’ muestra la pantalla para el ‘*Criterio*’ actualmente seleccionado, el código dado para describir el Criterio, el nivel, las fechas de validez, si se aplica a exportaciones o importaciones y el contenido de la casilla ‘*Documentación*’ (no muestra las reglas como casilla de edición del Criterio).

LISTA DE SELECTIVIDAD

Esto muestra una ventana (en modo sólo lectura) que contiene *Listas* y permite al usuario del Sistema – con un nivel de acceso aprobado- revisar el contenido de las listas individuales. La pantalla se titula *Administración de la lista por categoría* y muestra el nombre y descripción dado a la lista.

La ventana tiene tres botones: *Conexiones, Impresión* y *Opciones.*

Conexiones muestra un menú emergente que da la opción de revisar el contenido de las listas como aparecen en cualesquiera de las cuatro categorías que hacen la lista. Estas son: *Empresa, Declarante, País* y *Posiciones Arancelarias.*

Los códigos no pueden agregarse o eliminarse de la lista bajo esta opción, (ver arriba) pero provee la opción de búsqueda para usar en conjunto con el *criterio local* – para revisar el contenido de la lista en un ambiente operacional.

¹³ (13) Una función similar está disponible en el MODCDBR.

CONSULTAS DE CONTROL DEL VALOR

Esta opción permite a los usuarios autorizados en la oficina de Aduana el acceso al archivo de control del valor y a la fórmula de control del valor con el propósito de ver los registros existentes. La diferencia principal entre estas opciones y las opciones bajo *Control del Valor* es que estas opciones dan acceso a las pantallas de ‘sólo lectura’ - sin posibilidad de modificación.

VER EL ARCHIVO DE CONTROL DEL VALOR

Contiene una lista de registros de control de valuación. Esta pantalla es parecida a la pantalla de la opción del menú ‘Administración de control del Valor: Archivo de Control del Valor.’

La ventana tiene tres botones: *Forma, Impresión y Opciones.*

Forma muestra la pantalla para el registro de ‘*control de valuación*’ que se ha seleccionado. Muestra el código de producto, especificación del arancel y el código del país de origen. También muestra el nombre de la fórmula y los valores manuales y calculados del mínimo y máximo.

Puede consultar *Cómo crear un Registro de Control del Valor* para una explicación de cada uno de estos elementos de datos.

VER LA FÓRMULA DE CONTROL DEL VALOR

Contiene los códigos de fórmula de control del valor y sus descripciones. La ventana tiene dos botones: *Impresión y Opciones.*

Bajo esta opción los *códigos* no se pueden agregar o eliminar de la lista, pero se puede usar conjuntamente el *Archivo de Control del Valor*. Permite revisar la naturaleza de la fórmula que se usó dentro del registro de control del Valor, en un ambiente operacional. Consulte *Fórmula de Control del Valor* para una descripción completa de la construcción de las fórmulas.

CANAL DE LA DECLARACIÓN

El sub menú ofrece las siguientes opciones⁽¹⁴⁾:

- Declaraciones Seleccionadas
- Inspección Física
- Inspección Documentación
- Inspección a posteriori
- Declaraciones en espera
- Declaraciones Controladas
- Sin inspección
- Declaraciones en Consulta

Estas son las categorías básicas (o canales de procesamiento) donde el sistema dirige las entradas.

⁽¹⁴⁾ Estas opciones para el Canal de la Declaración son las mismas que están disponibles en MODCDBR en las opciones *Funciones: Verificación*. Para mayor explicación vea la documentación en MODCDBR : Verificación / Selección (mostrar y ver reportes).

VER LAS DECLARACIONES SELECCIONADAS

Al escoger el botón *Ver Declaración* llama al SAD¹⁵⁷ y lo muestra en la pantalla. El *Menú Local F9* (vea MODCBR para una explicación de los Menús Locales), incluye las opciones *Acción Condición y Ver*.

OPCION	FUNCION
Acción	Da la opción para impresión y almacenar localmente.
Condición	Muestra un evento en la historia de la declaración, lista quién llevó a cabo qué acción y cuándo (muestra el nombre de usuario). Por ejemplo, cuándo se registró y se validó una declaración. Además registra quién llevó a cabo la acción (el vista de Aduana).
Ver	Opciones: <i>Ver el Recibo, Ver la Nota de Avalúo, Ver el Conocimiento de Embarque y Ver el acto de Inspección.</i>

Tabla 4.10.

RE-DIRIGIR LAS DECLARACIONES SELECCIONADAS

Esta pantalla nombrada anteriormente tiene un botón de opción *Re-dirigir*.

Esto permite a los usuarios (aquellos que poseen el nivel necesario de acceso: grupo / palabra clave), re-dirigir una declaración a otro canal de procesamiento.

Re-dirigir puede ocurrir después que se ha llevado a cabo el procesamiento requerido o después que la administración de la aduana ha tomado cualquier otra decisión de control.

Por ejemplo, una declaración en reserva en *Canal Verde* puede cambiarse a *Roja* si se sospechaba que ocurriría la transacción o si es necesario para realizar la liberación de la carga de las declaraciones innecesariamente en *Canal Rojo*.

VER LAS LISTAS DE LAS DECLARACIONES

Esta opción del menú proporciona un número de alternativas para ver la base de datos de la declaración , así como ayuda en la selección y ver las declaraciones de acuerdo a su condición.

VER DE ACUERDO A LA CONDICIÓN DE LA DECLARACIÓN

La lista de las declaraciones se puede ver de acuerdo a los siguientes grupos:

¹⁵⁷ (15) SAD – ‘Documento Único Administrativo’ Vea Sección 3 de este manual para más detalles.

Cualquier condición
Declaraciones Anuladas
Declaraciones Guardada
Declaraciones Registradas
Declaraciones Validadas
Declaraciones anticipadas
Declaraciones Pagadas
Declaraciones por pagar
Declaraciones por reembolsar
Un menú local está disponible con las mismas elecciones como las descritas en la sección anterior.(Ver Declaraciones Seleccionadas).

LISTA DE LAS DECLARACIONES

Esta es una opción particularmente útil. Permite la extracción de listas de declaraciones y la especificación de la lista y puede restringirse de tal manera que sólo se extraigan aquellas que el usuario quiera. La pantalla para solicitar su extracción **Selección de la Declaración** acepta el criterio de búsqueda en los siguientes campos:

Código de Oficina
Modelo (de la declaración)
Declarante
Destinatario
Exportador
Cuenta de Crédito/Pago Anticipado
Fecha (rango) de... a
Condición (de la declaración)
Tipo (orden de salida)

Las elecciones en los campos Condición y Tipo pueden recorrerse con la barra espaciadora o hacer una elección directa de las listas vistas al seleccionar los botones Condición o Tipo.

SUPERVISIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Para controlar las declaraciones según se van procesando a través del sistema, la oficina de la Aduana puede ver la condición actual de las transacciones de un declarante desde esa oficina.

La ventana de la **Supervisión de la Transacción**(16)^{es} requiere que el usuario ingrese los siguientes datos:

Código de la Oficina de la Aduana

Período de Registro, es decir fecha de inicio a fecha de término y

Código del Declarante (opcional)

Seleccione el botón de inicio para ver la condición actual. Una vez que se ha iniciado, la pantalla se actualiza cada minuto.

^{es} (16)Supervisión de la Transacción es una herramienta útil para investigar y controlar y puede usarse efectivamente dentro del sistema nacional al usar selección como un método de control de la Aduana.

ADMINISTRACIÓN DE LAS SECCIONES Y LOS EXAMINADORES

UN VISTAZO

Se puede establecer el sistema para que automáticamente asigne una declaración a un área de trabajo en particular o a un examinador individual. Esta asignación se hace de acuerdo a los parámetros establecidos con anticipación tales como la carga de trabajo, disponibilidad y el área donde se necesita inspeccionar la declaración. Existen reportes comprensibles que se pueden usar para el control del trabajo de los examinadores y sus jefes.

El área de trabajo se conoce en SIDUNEA como la Sección. Una sección se puede definir como una unidad completa de trabajo para verificación que posee como mínimo un jefe inspector y un grupo de examinadores adjuntos a cada cobertizo o patio. Por otro lado un patio puede ser tan grande que se subdivide en varias secciones o tan pequeño que varios patios se agrupan en una sección.

En algunos casos la sección no está vinculada a un lugar físico pero sí a diferentes procedimientos o clasificaciones de bienes. Por ejemplo una sección tiene que ver con las declaraciones para uso doméstico mientras que otra se relaciona con las declaraciones de las bodegas. También se definen las secciones dependiendo de ciertos productos que necesiten el conocimiento de especialistas como en el caso de químicos o vehículos de motor. En tales casos, una sola sección puede cubrir varias bodegas o varios patios.

Cuando una declaración se selecciona a través del sistema de selección y se activa la ubicación de una sección, un criterio ubicará la declaración a una Sección. Si además, está activada la asignación automática, entonces el sistema asignará un examinador o un jefe a una declaración. Esto solo ocurrirá si la declaración se selecciona en canal Rojo, Amarillo o Azul. Las declaraciones en reserva no se ubican automáticamente.

La asignación automática de un examinado se hace de acuerdo a la disponibilidad, carga de trabajo acumulada y variedad (el inspector / examinador no siempre manejará las declaraciones del mismo declarante).

El inspector jefe tiene acceso a la lista de declaraciones seleccionadas en relación con esta sección y puede re asignar la declaración hacia otra sección o hacia otro oficial si es necesario.

SECCIONES

La asignación automática de las secciones es posible aún si no se desea la asignación automática del examinador. Usted puede desear tener la lista de declaraciones seleccionadas por sección sin tener que asignar la declaración a un examinador en particular. Lo contrario no es posible. No es posible usar el sistema de examinadores si las secciones no han sido asignadas.

La configuración de la oficina (ModSisfc) específica si se ha usado la asignación de la sección así como la asignación de un examinador. Solo es posible la configuración mencionada si se ha usado selección¹⁷. La asignación automática de las secciones y los examinadores se puede configurar separadamente para importación y exportación en el MODSYSCF bajo la opción del menú Funciones/Parámetros del Sistema.

Las secciones por sí mismas se establecen en MOD SEL bajo Funciones / Manejo de Selectividad / Secciones Locales.

¹⁷ (17) Al usar selección, siempre es posible la asignación manual (o re asignación) de una sección y un examinador a pesar de lo que la configuración especifique. Es imposible asignar manualmente un examinador si la sección no ha sido previamente asignada.

Es posible insertar un rango del arancel al usar la sintaxis descrita en la documentación del módulo MODSYSCEF. La sección también se puede asociar con la 'Ubicación de Bienes' que se puede capturar en el DUA.

CRITERIO DE LAS SECCIONES

La asignación automática de una sección ocurre durante el avalúo a través del criterio. Estos criterios tienen que ser creados⁽¹⁸⁾ y enmendados en ModSel al nivel de la oficina de Aduana. Como ya se dijo anteriormente, una sección puede vincularse a la ubicación de bienes o al rango de código del producto. (Figura 8)

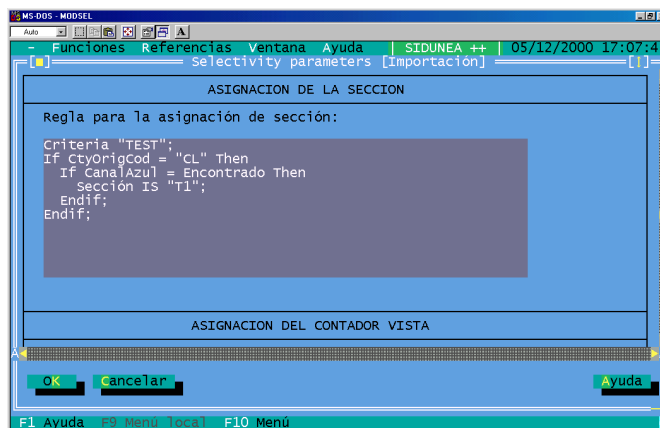


Fig. 8 MODSEL: Funciones: Manejo selectividad: Parámetros selectividad

El sistema chequeará los códigos de sección que corresponden al flujo de la declaración (Importación/Exportación) y primero verá la ubicación de los bienes (si se ha especificado alguno en la declaración). Si dos o más secciones corresponden a la ubicación de bienes, el sistema consultará los intervalos del arancel para las secciones seleccionadas. Si existen intervalos de arancel adjuntos a la sección, el sistema se dirigirá a una regla local que se puede definir en los parámetros de selección.

Ej :

```
Criterio "Sections";
IF TypDec = "IM" then
    Seccion is "SECT01";
Endif;
```

Esta regla es como una regla de selección que significa que las mismas funciones y variables que se usan para el criterio de selección están disponibles. La variable **Sección** porta el código de la sección asignado a la declaración.

Si no se ha asignado ninguna sección, el código de la sección se dejará en blanco y se podrá asignar manualmente.

⁽¹⁸⁾ Se crean bajo la opción de los parámetros de selección en la parte inferior de la pantalla.

ADMINISTRACIÓN DE LOS EXAMINADORES

La Administración de los Examinadores se encuentra bajo las opciones del menú Funciones / Manejo de selectividad / Inspectores / Inspectores y Jefe Sección, respectivamente.

La primera opción despliega el menú **Secciones**. Aquí existe una opción llamada **Selección**, que traerá subsecuentemente una pantalla con la lista de los inspectores vinculados a esta sección. Este es el Grupo 1 (G1) de la lista de evaluadores.

La segunda opción trae al usuario a la lista de las **secciones**. De aquí existe una opción llamada **Selección**, esto traerá subsecuentemente una pantalla con la lista de los jefes examinadores vinculados a esta sección. Este es el Grupo 2 (G2) de la lista de evaluadores, los jefes evaluadores o examinadores de más alto nivel (al menos el inspector jefe es el único).

Ningún examinador puede al mismo tiempo ser parte de los dos grupos. Los examinadores del grupo 1 son los que hacen el trabajo presente de inspección. Los examinadores del grupo 2 generalmente son los jefes que delegan la responsabilidad de los oficiales del G1. Durante la asignación automática de los oficiales, se seleccionará un examinador del G1 y uno del G2.

No existe una tabla específica de examinadores. Debe existir el nombre de cada examinador del G1 y del G2 en la lista de conexión de los usuarios de SIDUNEA. De la lista de examinadores (G1 o G2) de esta sección un jefe inspector debe activar o suspender un examinador. Un examinador suspendido no debe seleccionarse para la inspección de bienes. Si existen declaraciones asignadas a un examinador, éste no puede ser suspendido.

Un examinador puede formar parte de varias secciones. Si es este el caso, entonces él puede ser seleccionado para diferentes secciones al mismo tiempo.

De la lista es posible ver el número de declaraciones que actualmente han sido verificadas por un examinador (G1 y G2) así como la presente carga de trabajo. La carga de trabajo disminuirá cuando la declaración ha sido despachada. Si la bandera de advertencia se fija en 'sí' entonces cuando una declaración se asigna a un examinador, aparecerá la bandera de advertencia en la pantalla.

La asignación automática de examinadores puede configurarse por separado para importaciones y exportaciones en MODSYSCF bajo la opción del menú Funciones/Parámetros del Sistema.

ADMINISTRACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO

La asignación de las declaraciones a examinadores (no a los jefes examinadores) se basa en la disponibilidad de los examinadores. Esto quiere decir que el sistema preferiblemente seleccione a un inspector con carga de trabajo en cero. Algunas veces la selección al azar sustituirá a la disponibilidad.

Si varios oficiales se encuentran disponibles, se seleccionará al que haya estado desocupado por más tiempo. Si todos los oficiales del G1 están ocupados, se seleccionará aquel cuya carga sea menor.

Las declaraciones se ubican por peso. Los pesos dados son 20 por cada declaración y 1 por cada artículo suplementario después del primero. La carga de trabajo es la suma de los pesos acumulados de las declaraciones.

Estos valores dados se pueden modificar bajo la opción del menú Funciones / Manejo de Selectividad / Parámetros de Selectividad / Exportación o Importación.

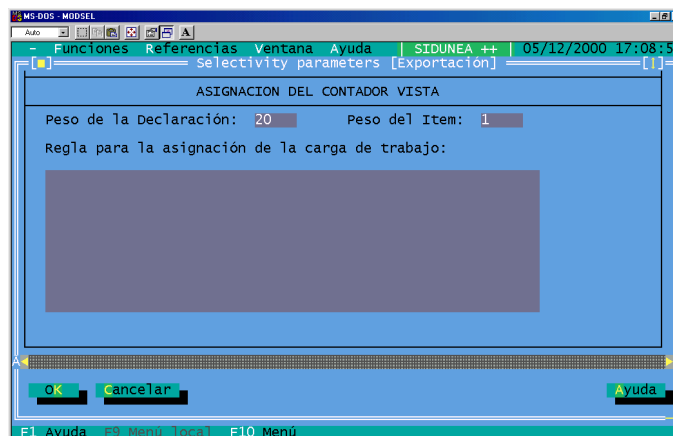


Fig.9 MODSEL: Funciones: Manejo selectividad: Parámetros selectividad

En el ejemplo anterior los pesos han sido alterados a 20 por declaración y 1 para todos los artículos después del primero.

Si la carga de trabajo cambia de acuerdo a otros parámetros tales como nomenclatura o código de procedimiento, esto se puede hacer al definir la regla de asignación de la carga de trabajo que se encuentra en la casilla arriba mostrada.

Ejemplo de una regla que modifica un peso:

Con los pesos dados, una declaración con 8 artículos daría el peso siguiente: $20 + 8 \times 1 = 28$ arriba del cual debe agregar un peso suplementario fijo al nivel de la regla de la carga de trabajo por medio de la variable *Suppweight*.

```
Ej:      Criteria "SupWeight"
        IF Typproc = "1" then
        Suppweight is Suppweight + 10;
        endif;
```

La regla se inicia al nivel del artículo. Esto quiere decir que el peso adicional se agrega a la carga de trabajo en cada artículo. El total de la carga equivale al peso de la declaración y el peso además del peso calculado en cada regla, si corresponde.

ADMINISTRACIÓN DE LAS DECLARACIONES

Una vez que la declaración seleccionada se ha verificado se re dirige al canal Verde o es despachada. Es sólo en ese momento (durante la re ruta o despacho) que la declaración será considerada, desde el punto de vista del sistema, verificada. Al re-dirigir hacia verde o hacia despacho hará que la carga de trabajo y el número actual de declaraciones, disminuyan a los examinadores seleccionados G1 y G2 para esa declaración. Por otro lado, re-dirigir de verde a amarillo o rojo provocará la asignación automática de un examinador si está configurado de esa forma.

Cualquiera que tiene acceso a las opciones de re-ruta (en términos de autorizaciones por perfil de grupo) puede re-dirigir y tener acceso a cualquier declaración seleccionada; los oficiales seleccionados del G1 y G2 de una declaración dada no tienen autorización especial respecto a la declaración. Por razones de seguridad, la asignación automática y manual serán mencionadas en la condición de la declaración así como la identificación del oficial del G1 asignado.

SINTAXIS DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

Las pantallas de búsqueda dentro de la versión actual del módulo MODSEL, muestra todas las Funciones, Variables y Palabras Clave que se usan dentro del Criterio de Selección y los Controles de Valor. Si desea una explicación de la sintaxis de las reglas de selección y ejemplos de su uso, consulte el documento *Sistema de Imposición – Sintaxis y Referencia*.

CRITERIO DENTRO DE LA SELECCIÓN

Funciones

RoundInf(x)	si $N _ x < N + 1$ entonces N
RoundSup(x)	si $N < x _ N + 1$ entonces N + 1
Round(x)	si $N _ x < N + 0.5$ entonces N sino N + 1
Min(x, y)	si $x < y$ entonces x sino y
Max(x, y)	si $x > y$ entonces x sino y
Sqr(x)	Al cuadrado $x * x$
Abs(x)	Valor absoluto de x
JulianDate(s)	Convertir fecha a número juliano
ValStr	Convierte cadena a valor numérico
SubStrFnd(x)	SubStrFnd("String", "SubStr", Index, Length, option)
GetLength	Obtiene Largo("Cadena")
SetWrkDate(x)	Establece fecha trabajo (x fecha juliana)
TaxMP(s, t)	Obtiene ("TaxCod", "MP")
TaxBasisVal(x)	Obtiene ("TaxCod")
TaxRate(x)	Obtiene ("TaxCod")
TaxAmount(x)	Obtiene ("TaxCod")
CurRate(s)	Tipo de cambio por monedas
DisplayErr(s)	Muestra la cadena en la pantalla
InListOr(x)	En Lista O ("Nombre Lista ")
InListAnd(x)	En Lista Y ("Lista nombre")
InListTar(x)	En Lista Arancel ("Lista nombre")
InListDec(x)	En Lista Declarante ("Lista nombre")
InListCom(x)	En Lista Compañía("Lista nombre")
InListFin(x)	En Lista Finanzas("Lista nombre")
InListCty(x)	En Lista País ("Lista nombre")
InListCtyPD(x)	En Lista País Prov/dest ("Lista nombre")
InListBoL(x)	En Lista Conocimiento de Embarque ("Lista nombre")
DisplayErrStop(s)	Muestra error y termina validación

Tabla 5.10.

PALABRAS CLAVE

Criteria	Criterio “Criterio nombre”
Assignment	Asignación “nombre”
If	Si condición Entonces instrucciones [Si no instrucciones] Endif
Then	Si condición Entonces instrucciones [Si no instrucciones] Endif
Si no	Si condición Entonces instrucciones [Si no instrucciones] Endif
Endif	Si condición Entonces instrucciones [Si no instrucciones] Endif
And	condición 1 y condición 2
Or	condición 1 o condición 2
not	No (condición 1)
(abrir paréntesis
)	Cerrar paréntesis
IS	elemento datos ES expresión; (asignar instrucción)
:=	elemento datos := expresión; (asignar instrucción)
=	expresión 1 = expresión 2
EQ	expresión 1 EQ expresión 2
<	expresión 1 < expresión 2
LT	expresión 1 LT expresión 2
<=	expresión 1 <= expresión 2
LE	expresión 1 LE expresión 2
>	expresión 1 > expresión 2
GT	expresión 1 GT expresión 2
>=	expresión 1 >= expresión 2
GE	expresión 1 GE expresión 2
<>	expresión 1 <> expresión 2
NE	expresión 1 NE expresión 2
;	Fin instrucción
+	expresión 1 + expresión 2
Plus	expresión 1 Más expresión 2
-	expresión 1 – expresión 2
Minus	expresión 1 Menos expresión 2
*	Expresión 1 * expresión 2
Mul	Expresión 1 Mul expresión 2
/	Expresión 1 / expresión 2
Div	Expresión 1 Div expresión 2
,	Función(expresión 1, expresión2, ...)

Tabla 6.10.

VARIABLES

InvNcy	Val nota: Cantidad factura en moneda nacional
EfrNcy	Val nota: Cantidad flete externo en moneda nacional
InsNcy	Val nota: Cantidad Seguro en moneda nacional
OtcNcy	Val nota: Cantidad Otro costo en moneda nacional
IfrNcy	Val nota: Cantidad flete interno en moneda nacional
DedNcy	Val nota: Cantidad Deducciones en moneda nacional
TotalCost	Val nota: Costos Totales

MODSEL – Modulo de Selectividad

CIFNey	Val nota: Valor CIF en moneda nacional
ItmInv	Val nota: Cantidad Factura Artículo en moneda extranjera
ItmInvNey	Val nota: Cantidad Artículo factura en moneda nacional
ItmEfrNey	Val nota: Cantidad Artículo flete externo en nacional
ItmInsNey	Val nota: Cantidad Artículo Seguro en moneda nacional
ItmOtcNey	Val nota: Cantidad Otro Costo Artículo en moneda nacional
ItmIfrNey	Val nota: Cantidad Artículo flete interno en moneda nacional
ItmDedNey	Val nota: Cantidad Artículo deducciones en moneda nacional
ItmTotalCost	Val nota: total costos Artículo
ItmCIFNey	Val nota: valor Artículo CIF en moneda nacional
CuoCod	G.S.: Código oficina despacho aduana
Exporter	G.S.: Código exportador
TypDec	G.S.: Tipo de declaración
TypProc	G.S.: Código Procedimiento General Declaración
ManifestRef	G.S.: Número referencia manifiesto
ItmTotal	G.S.: Número total artículos
PackTotal	G.S.: Número total paquetes/bultos
Consignee	G.S.: Código Destinatario
Financiam	G.S.: Persona responsable código acuerdo financiero
ConsNam	G.S.: Nombre Consignatario
FinNam	G.S.: Persona responsable del nombre acuerdo financiero
TradingCty	G.S.: Código país comerciante
ValDetails	G.S.: Detalles valor
CAPRef	G.S.: Referencia Política Común Agricultura
Declarant	G.S.: Código Declarante
DecNam	G.S.: Nombre Declarante
CtyExp	G.S.: Código País Exportador
CtyDestCod	G.S.: Código país destinatario
NatMotDptArr	G.S.: Nat. Medio transporte salida/llegada
CtnrFlag	G.S.: Bandera contenedor
TodCod	G.S.: Código términos despacho
NatMotBorder	G.S.: Nat. Medios transporte frontera
InvCurCod	G.S.: Código Moneda Factura
TotInvoice	G.S.: Cantidad Total facturada (moneda extranjera)
TraCod1	G.S.: Naturaleza código de transacción 1
TraCod2	G.S.: Naturaleza código de transacción 2
BankCode	G.S.: Código Banco
MoTBorder	G.S.: Modo de Transporte cruce frontera
MoTInland	G.S.: Modo de transporte interno
TermsOfPay	G.S.: Términos de pago
CuoBord	G.S.: Código oficina aduana frontera
LocGoods	G.S.: Ubicación bienes
BnkBranchCod	G.S.: Código Agencia Banco
BnkFileNber	G.S.: Número archivo Banco
WhsCod	G.S.: Identificación bodega
WhsDelay	G.S.: Tiempo atraso bodega (Días)
GrtyAmount	G.S.: Cantidad en Garantía
TotalFees	G.S.: Cantidad impuestos globales declaración
TotalTaxes	G.S.: Cantidad Total impuestos y derechos
SealsNber	G.S.: Número de marchamos

TrstTimeLimit	G.S.: Límite tiempo en tránsito (fecha)
ItmNber	Itm: Número artículo
ComCod	Itm: HS Código Producto Arancel + precisión nacional (8 + 3)
HSPrec2	Itm: Código Producto (precisión nacional # 2)
HSPrec3	Itm: Código producto (precisión nacional # 3)
HSPrec4	Itm: Código Producto (precisión nacional # 4)
HSSpecif	Itm: Código Producto especificación
PackNber	Itm: Número de paquetes por artículo
PackKindCod	Itm: Código tipo paquetes
CtyOrigCod	Itm: Código País origen
CtyOrigReg	Itm: Código País origen región
GrossMass	Itm: Volumen Bruto
PreferCod	Itm: Código de Preferencia
ExtdProc	Itm: Código Procedimiento Extendido Aduana
NatProc	Itm: Código Procedimiento Aduana Nacional
NetMass	Itm: Volumen Neto
Quota	Itm: Referencia Cuota
TransDocRef	Itm: Documento Transporte
GoodDesc	Itm: Descripción de bienes
SuppUnits	Itm: Unidades Suplementarias (cantidad)
ItmPrice	Itm: Precio Artículo
ValMethod	Itm: Método de Valuación
LicNber	Itm: Número Referencia Licencia
DValAmount	Itm: Cantidad de valor deducido de licencia
DQty	Itm: Cantidad deducida de licencia
StatVal	Itm: Valor estadístico
ItmTotMoP	Itm: Cantidad total forma de pago por artículo
Num01	Wrk num. elt: uso libre
Num02	Wrk num. elt: uso libre
Num03	Wrk num. elt: uso libre
Num04	Wrk num. elt: uso libre
Num05	Wrk num. elt: uso libre
Num06	Wrk num. elt: uso libre
SupValue1	Valor suplementario 1
SupValue2	Valor suplementario 2
ItmTotAmount	Wrk num. elt: Cantidad Total de Impts./derechos por artículo
CustValue	Wrk num. elt: Valor Aduana (estadística o valor mercado)
TotalStat	Wrk num. elt: Valores estadísticos totales
Found	Encontrado en Lista
RedLane	Tasa selección inspección física
YellowLane	Tasa selección revisión documentación
BlueLane	Tasa selección revisión despacho posterior
GetValue	Resultado Formula en artículo
ValMin	Valor mínimo manual
ValMax	Valor máximo manual
XValMin	Valor mínimo computarizado
XValMax	Valor máximo computarizado
XValAvr	Promedio valores computados
XValVar	Desviación de valores computados
XValSiz	Número de valores computados
CurDate	Wrk num elt: Fecha del día (fecha juliana)

RegDate	Wrk num elt: Fecha de registro (fecha juliana)
PrvRegDate	Wrk num elt: Fecha previa registro (fecha juliana)
ItmGarAmount	Wrk num elt: Impuestos y Derechos totales en garantía por artículo
ItmPayAmount	Wrk num elt: Impuestos y derechos totales sin garantía artículo
SuppWeight	Wrk num elt: Peso suplementario para carga trabajo
Num07	Wrk num. elt: uso libre
Num08	Wrk num. elt: uso libre
Num09	Wrk num. elt: uso libre
Num10	Wrk num. elt: uso libre
Num11	Wrk num. elt: uso libre
Num12	Wrk num. elt: uso libre
Num13	Wrk num. elt: uso libre
Num14	Wrk num. elt: uso libre
Num15	Wrk num. elt: uso libre
Num16	Wrk num. elt: uso libre
BolCusVal	B/L Valor Aduana
BolTrpVal	B/L Valor transporte
BolInsVal	B/L Valor seguro
BolCbmVal	B/L Valor metros cúbicos
BolPkgNbr	B/L Número de bultos
BolGrsWgt	B/L volumen bruto
Str01	Wrk str. elt: uso libre
Str02	Wrk str. elt: uso libre
Str03	Wrk str. elt: uso libre
Str04	Wrk str. elt: uso libre
Str05	Wrk str. elt: uso libre
HSCod	Wrk str. elt: HS código arancel (6 dígitos)
Chapter	Wrk str. elt: Capítulo arancel (2 dígitos)
Heading	Wrk str. elt: Título Arancel (4 dígitos)
NatProc1	Wrk str. elt: Primer dígito código procedimiento nacional
NatProc2	Wrk str. elt: Segundo dígito código procedimiento nacional
NatProc3	Wrk str. elt: Tercer dígito código procedimiento nacional
Section	Asignación Sección
Str06	Wrk str. elt: uso libre
Str07	Wrk str. elt: uso libre
Str08	Wrk str. elt: uso libre
Str09	Wrk str. elt: uso libre
Str10	Wrk str. elt: uso libre
Str11	Wrk str. elt: uso libre
Str12	Wrk str. elt: uso libre
Str13	Wrk str. elt: uso libre
Str14	Wrk str. elt: uso libre
Str15	Wrk str. elt: uso libre
NoError	Error : No Error
Err-TaxCdNF	Error : No se encontró código impuesto
Err-TaxCdAE	Error : Código de impuesto ya existe
Err-8Taxes	Error: Ocho impuestos ya existen
Err-HsCdNF	Error: No se encontró código producto nacional
Err-TxNtNF	Error: No se encontró impuesto
Err-NoTcRt	Error: Tasa impuesto no definida
Err-TxRt 0	Error: Tasa impuesto menor a 0

Err-TxBs 0	Error: Base Impuesto menor a 0
Err-TAmt 0	Error: Cantidad impuesto menor a 0
Err-AtDCAE	Error: Código documento adjunto ya existe
Err-2MnyAD	Error: Existen muchos códigos adjuntos documento
Err-AtDeNF	Error: No se encontró código adjunto documento
Err-Date	Error: Formato fecha incorrecto
Err-RulLk	Error: Regla no vinculada a columna arancel
Err-LocalDB	Error: Error al acceso Paradox

Tabla 7. 10.

CRITERIO DENTRO DEL CONTROL DE LA VALUACIÓN

Funciones

RoundInf(x)	si $N_x < N + 1$ entonces N
RoundSup(x)	si $N < x$ N + 1 entonces N + 1
Round(x)	si $N_x < N + 0.5$ entonces N si no N + 1
Min(x, y)	si $x < y$ entonces x si no y
Max(x, y)	si $x > y$ entonces x si no y
Sqr(x)	Al cuadrado $x * x$
Abs(x)	Valor absoluto de x
CurRate(s)	Tipo de cambio
DisplayErr(s)	Muestra la cadena en la pantalla
DisplayErrStop(s)	Muestra error y para validación

Tabla 8.10.

Palabras Clave

Formula	Formula “Nombre fórmula”
	<i>Recordatorio de la tabla de teclas clave en Selección es “keywords”</i>

Tabla 9. 10.

Variables

InvNcy	Val nota: Cantidad factura en moneda nacional
EfrNcy	Val nota: Cantidad flete externo en moneda nacional
InsNcy	Val nota: Cantidad Seguro en moneda nacional
OtcNcy	Val nota: Cantidad Otro costo en moneda nacional
IfrNcy	Val nota: Cantidad flete interno en moneda nacional
DedNcy	Val nota: Cantidad Deducciones en moneda nacional
TotalCost	Val nota: Costos Totales
CIFNcy	Val nota: Valor CIF en moneda nacional
ItmInv	Val nota: Cantidad Factura Artículo en moneda extranjera
ItmInvNcy	Val nota: Cantidad Artículo flete externo en nacional
ItmEfrNcy	Val nota: Cantidad Artículo Seguro en moneda nacional
ItmInsNcy	Val nota: Cantidad Otro Costo Artículo en moneda nacional
ItmOtcNcy	Val nota: Cantidad Artículo flete interno en moneda nacional
ItmIfrNcy	Val nota: Cantidad Artículo deducciones en moneda nacional
ItmDedNcy	Val nota: total costos Artículo
ItmTotalCost	Val nota: valor Artículo CIF en moneda nacional

ItmCIFNcy	Val nota: VALOR CIF artículo en moneda nacional
TypDec	G.S.: Tipo declaración
ValDetails	G.S.: Valor detalles
GrtyAmount	G.S.: Cantidad en garantía
TotalFees	G.S.: Cantidad de impuestos □nidades declaración
TotalTaxes	G.S.: Cantidad total impuestos/derechos declaración
GrossMass	Itm: Volumen bruto
NetMass	Itm: Volumen neto
SupUnits	Itm: Unidades suplementarias (cantidad)
ItmPrice	Itm: Precio Artículo
AdjRate	Itm: Tasa ajuste
StatVal	Itm: Valor estadístico
Result	Resultado fórmula computada
Num01	Wrk num. elt: uso libre
Num02	Wrk num. elt: uso libre
Num03	Wrk num. elt: uso libre
Num04	Wrk num. elt: uso libre
Num05	Wrk num. elt: uso libre
SupValue1	Valor suplementario 1
SupValue2	Valor suplementario 2
ItmTotAmount	Wrk num. elt: Total cantidad Impuestos/Derechos por artículo
CustValue	Wrk num. elt: Valor Aduanas (Est. o valor mercado)
TotalStat	Wrk num. elt: Valores estadísticos totales
CurDate	Wrk num elt: Fecha día (fecha juliana)
RegDate	Wrk num elt: fecha registro (fecha juliana)
ItmGarAmount	Wrk num elt: Impuestos/derechos totales en garantía por art.
ItmPayAmount	Wrk num elt: Impuestos/derechos totales sin garantía por art.
NatProcl	Wrk str. elt: Primer dígito código procedimiento nacional
NatProc2	Wrk str. elt: Segundo dígito código procedimiento nacional
NatProc3	Wrk str. elt: Tercer dígito código procedimiento nacional

Tabla 10. 10.